

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. Marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora juez el presente proceso informándole que, desde el 13 de este mes y año, se allegaron recibos de consignación por parte de la ejecutada, respecto al pago de la obligación.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETA
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Radicado:	255724089001-2021-00044
Ejecutante:	ASTRID YULIANA AGUILAR GÓMEZ
Ejecutada:	LUZ STELLA RAMÍREZ MEDINA

Vista la constancia secretarial que antecede, se **INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, para los fines legales pertinentes, los recibos de consignación aportados por la ejecutada, tendientes al pago de la obligación objeto del presente proceso.

CÚMPLASE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ